

Green Oil Service Sa (Ex Oil Addper Service Srl.)
Conquistadores Del Desierto 2450

(8300) Neuquen-Neuquen



3 / 07 / 110-0063525-17 / 0118 - K
4885-AYERZA PATRICIO JOSE

CASA CENTRAL: Alf rez H. Bouchard 4191 (B1605BNA) - Munro - Prov. de Buenos Aires Te: 011-4320-6700 Fax: 4320-

OF. COMERCIAL :ALBERDI 75 ESQ. BUENOS AIRES ,(8300) NEUQUEN Te:2994431445 Fax:4427563

Para consultas o reclamos, comunicarse con MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A
al 0810-666-7424

CONDICIONES

DECRETO 1567/74

Entre MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A., en adelante "La Compa  a" y el "Asegurado" y el "Tomador", en su caso, luego indicados, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Especiales y Particulares.

TOMADOR: GREEN OIL SERVICE SA (EX OIL

C.U.I.T. 30-70858254-5

IVA: Responsable Inscripto

DOMICILIO: Conquistadores Del Desierto 2450

REF.:007/0063525/118 K

OBSERVACIONES:

C.P.: 8300

LOCALIDAD: Neuquen-Neuquen

TEL.: 0299 4429473

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS ASUMIDOS Y SUMAS ASEGURADAS

CANTIDAD DE VIDAS ASEGURADAS: 123

SUMA ASEGURADA.....: \$ 14.612.400,00

SUMA ASEGURADA POR PERSONA.: \$ 118.800,00 PRIMA: \$,000 por mes por cada trabajador

PERIODO FACTURADO.....: 01/11/2021 AL 31/10/2022

RIESGOS CUBIERTOS.....: MUERTE EXCLUSIVAMENTE

REFAC 01/10 30/11 - 56

Las condiciones presentes y futuras del seguro quedan sujetas a la normas
que dicte la Superintendencia de Seguros de la Naci  n conforme a las
disposiciones de Decreto Nro. 1567/74 del Poder Ejecutivo Nacional.



2E831A452538BB2C12B81F880006352500118

DESGLOSE DEL PREMIO - FACTURA

PRIMA \$ 35.946,50
Derecho De Emision \$ 25,00

*** PREMIO TOTAL \$ 35.971,50

PLAN DE PAGOS

VER ANEXO ADJUNTO

- Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" o "CONTRATANTE" se considerar  n indistintamente seg  n corresponda.
- Cuando el texto de la p  liza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerar   aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la p  liza.
- Solamente las cl  usulas y/o art  culos y/o anexos que se citan forman parte integrante del presente contrato.
- Conste que la emisi  n de cualquier suplemento sobre esta p  liza no implica la rehabilitaci  n de cobertura si la misma se haya suspendida por falta de pago en t  rmino, a la fecha de emisi  n del suplemento.
CLAUSULAS APLICABLES:

Esta p  liza ha sido aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION por Resoluci  n 26.738.

4885 AYERZA PATRICIO JOSE

MAPFRE Argentina
Seguros de Vida S.A.

Salvador Rueda Ruiz
Gerente General

La presente p  liza se suscribe mediante firma
facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del
REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD
ASEGURADORA.

La Compa  a renuncia a oponer defensa relacionada con la falsedad o inexistencia de la firma seg  n Circular SSN N   4462.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atenci  n al Asegurado que atender   las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atenci  n al Asegurado est   integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrar   disponibles en la p  gina web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisi  n, podr   comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Naci  n por tel  fono al 0800-666-8400, correo electr  nico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a trav  s de www.argentina.gob.ar/ssn.

SECCION: VIDA OBLIGATORIO

POLIZA:

110-0063525-01

ENDOSO:

118

PLAN DE PAGOS

	VENCIMIENTO		IMPORTE
VENCE	01/12/2021	\$	3.033,76
	01/01/2022	\$	2.994,34
	01/02/2022	\$	2.994,34
	01/03/2022	\$	2.994,34
	01/04/2022	\$	2.994,34
	01/05/2022	\$	2.994,34
	01/06/2022	\$	2.994,34
	01/07/2022	\$	2.994,34
	01/08/2022	\$	2.994,34
	01/09/2022	\$	2.994,34
	01/10/2022	\$	2.994,34
	01/11/2022	\$	2.994,34